

FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES

Al contestar cite Radicado EI-02510-202002682-Sigef Id: 334286

Folios: 12 Anexos: 2 Fecha: 08-mayo-2020 15:13:05

Dependencia: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Origen: ALEXANDRA

YOMAYUZA CARTAGENA

Destino: MARTHA LUCIA VILLA RESTREPO, ANGELICA MALAVER GALLEGO, CLARA JANETH SILVA VILLAMIL, HORTENSIA MALDONADO RODRIGUEZ, ANA DILFA PARDO SUAREZ, SILVIA FERNANDA ALZATE PEREZ, MAGNOLIA VEGA RODRIGUEZ, CARLOS ENRIQUE FIERRO SEQUERA, CRISTIAN MAURICIO AMAYA MARTINEZ

Serie: 50.6 SubSerie: 0

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **MARTHA LUCIA VILLA RESTREPO**
Directora General
ANGÉLICA MALAVER GALLEGO
Subdirectora Financiera y Administrativa
CLARA JANETH SILVA VILLAMIL
Subdirectora de Prestaciones Económicas
CRISTIAN MAURICIO AMAYA MARTÍNEZ
Jefe de Oficina Asesora de Planeación
CARLOS ENRIQUE FIERRO SEQUERA
Jefe de Oficina Asesora Jurídica
SILVIA FERNANDA ÁLZATE PÉREZ
Jefe Oficina de Informática y Sistemas
MAGNOLIA VEGA RODRÍGUEZ
Asesora-Dirección
HORTENSIA MALDONADO RODRÍGUEZ
Responsable área Talento Humano
ANA DILFA PARDO SUAREZ
Responsable área Administrativa

DE: **ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**
Jefe Oficina De Control Interno

ASUNTO: Informe Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) periodo enero a abril de 2020

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, demás normatividad asociada y al Plan anual de auditorías del FONCEP para la

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2

Tel: 3076200

www.foncep.gov.co



vigencia en curso, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al avance del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano (PAAC) y Mapa de riesgos de corrupción, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de abril del 2020.

En desarrollo al seguimiento, la Oficina de Control Interno (OCI) verificó el cumplimiento de las 31 actividades programadas en el PAAC V1 y en el Mapa de riesgos de corrupción versión uno publicados en la página web del FONCEP, para el primer cuatrimestre del 2020, cuyo resultado de avance se presenta en la Tabla 1 y se detalla en los anexos 1 y 2 adjuntos a este documento.

Tabla 1 Seguimiento primer cuatrimestre PAAC 2020

Componente	Actividades Programadas 2020	Actividades con programación en el cuatrimestre	Porcentaje promedio avance cuatrimestre	Observaciones OCI
1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	7	4	100%	Se verificaron las evidencias cargadas por los responsables en el aplicativo SVE y la consultada en la página web de FONCEP.
2. Racionalización de Trámites	2	0	N/A	No se programaron actividades para este periodo
3. Rendición de cuentas	12	6	83%	Se verificaron las evidencias cargadas por los responsables en el aplicativo SVE y la consultada en la página web de FONCEP.
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	22	11	100%	
5. Transparencia y Acceso de la Información	12	6	100%	
6. Iniciativas adicionales	8	4	100%	
TOTAL	63	31	97%	

Fuente: Elaboración propia

1. RESULTADOS SEGUIMIENTO PRIMER CUATRIMESTRE 2020

La OCI realizó la verificación del cumplimiento de las actividades para cada uno de sus componentes del PAAC versión uno (1) del 29 de enero de 2020 y Mapa de riesgos de corrupción versión uno (1), publicados en la página web del FONCEP en la sección:

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2

Tel: 3076200

www.foncep.gov.co



Transparencia y atención al ciudadano / Planeación / Políticas, lineamientos y manuales / Plan anticorrupción y atención al ciudadano, en el siguiente link:

<http://www.foncep.gov.co/transparencia/planeacion/planes/plan-anticorrupcion-atencion-ciudadano>

1.1 COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Para el componente de gestión del riesgo de corrupción se programaron siete actividades a adelantar en la vigencia 2020, de las cuales cuatro se debían adelantar en el primer cuatrimestre, como se muestra en la Tabla 2.

Tabla 2 Actividades programadas por subcomponente- Riesgos

Subcomponente	Cantidad actividades
Construcción del mapa de riesgos de corrupción	1
Consulta y divulgación	1
Monitoreo y revisión	1
Seguimiento	1
Total	4

Fuente: Elaboración propia a partir del PAAC 2020 V1

Se evidenció por parte de la OCI, que las actividades se adelantaron al 100% por la Oficina Asesora de Planeación frente a la actualización y publicación del Mapa de riesgos corrupción 2020, así como también a la elaboración y publicación de los informes resultado de los informes del monitoreo de la segunda línea de defensa, radicado con ID322896. Adicionalmente, la OCI realizó seguimiento al Plan anticorrupción y atención al ciudadano (PAAC) Tercer Cuatrimestre 2019, radicado con ID316636. Estos documentos se encuentran publicados en la página web de la entidad en el siguiente link:

<http://www.foncep.gov.co/transparencia/planeacion/planes/plan-anticorrupcion-atencion-ciudadano>

El seguimiento a cada una de las actividades programadas del componente para el primer cuatrimestre, se puede consultar en el «Anexo No.1 Seguimiento PAAC_C1_2020» del presente informe.

1.1.1 Seguimiento Matriz de Riesgos Corrupción

De acuerdo con el Manual de Gestión del Riesgo MOI-EST-PES-002 V2 se señala en el Capítulo I «Generalidades», las etapas, valoración y monitoreo de los riesgos definidos para la entidad. De igual forma, en el Capítulo II «Funciones y responsabilidades», se

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2

Tel: 3076200

www.foncep.gov.co



establece para los líderes de proceso, específicamente en el título «Primera Línea de Defensa» numeral 8 “monitorear periódicamente sus riesgos, garantizando la eficiencia, eficacia y efectividad de las acciones de tratamiento.”

Adicionalmente, la Guía para la administración de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital y el diseño de controles en entidades públicas, del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), dispone el responsable del seguimiento de la gestión del riesgo de corrupción: “El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción. En este sentido es necesario que adelante seguimiento a la gestión del riesgo, verificando la efectividad de los controles. (...) En especial deberá adelantar las siguientes actividades: Verificar la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad; Seguimiento a la gestión del riesgo; Revisión de los riesgos y su evolución; Asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma adecuada.”

Al respecto, la OCI procedió a verificar el estado actual del Mapa de riesgos corrupción publicado, evidenciando que el día 29 de enero de 2020 mediante sesión del Comité institucional de gestión y desempeño, se presentaron y se aprobaron modificaciones al Mapa de riesgos corrupción para su gestión en la vigencia 2020, cambios que correspondieron a:

Eliminación de 2 riesgos correspondientes a los procesos de Gestión de talento humano y Evaluación independiente.

Unificación de 2 riesgos correspondientes al proceso de Talento humano.

Modificación, adición y eliminación de controles asociados a los riesgos: Se observó ejercicio de modificación a los controles de los riesgos correspondientes a los procesos de Servicio al ciudadano, Planeación estratégica y Gestión de reconocimiento y Pago de obligaciones pensionales.

Como resultado de lo aprobado por el Comité, el mapa de riesgos de corrupción cuenta ce 14 riesgos corrupción los cuales se encuentran ubicados en las siguientes zonas de riesgo residual:

Tabla 3 Cantidad de riesgos por zona

Mapa de Riesgo FONCEP			
Extrema	Alta	Moderada	Total
1	5	8	14

Fuente: Elaboración propia a partir del Matriz de Riesgos Corrupción V1

De igual forma, la OCI realizó la verificación del Mapa de riesgos publicado en la página web frente al Mapa incluido la plataforma Suit Vision Empresarial (SVE) y se tienen las

siguientes observaciones, las cuales fueron incluidas en el informe de seguimiento a la gestión del riesgo Primer Trimestre 2020 radicado mediante comunicación interna ID.332919 del día 29 de abril de 2020:

Diferencias en las zonas de riesgos matriz publicada y la gestionada en SVE: Se observaron para los riesgos de los procesos de Gestión financiera, Gestión de talento humano y Gestión contractual, que las zonas de riesgos registradas en la herramienta SVE – Módulo de Gestión del Riesgo, no obedecen a los relacionados en el Mapa de riesgos corrupción publicada en el página web de la entidad.

Diferencias de controles riesgos Mapa publicado y el gestionado en SVE: Se observaron para los riesgos de los procesos de Gestión de reconocimiento y pago de obligaciones pensionales y Administración de cesantías que los controles registrados en la herramienta SVE – Módulo de Gestión del Riesgo, no obedecen a los que están registrados en el Mapa de riesgos publicado en el página web de la entidad.

Se registran riesgos sin que cuenten con acciones asociadas al Plan de tratamiento de riesgos, así como también se observaron acciones registradas pero sin el respectivo seguimiento que debe reportar el líder de proceso en cada monitoreo. (Servicio al ciudadano, Gestión de talento humano, Gestión de servicios TI, Administración de cesantías y Gestión de reconocimiento y Pago de obligaciones pensionales).

Una vez realizado el seguimiento al monitoreo de cada uno de los riesgos de corrupción se evidenció que la totalidad de los riesgos se encuentran con registro de monitoreo en la herramienta SVE, sin embargo, la OCI recomienda para los próximos monitoreos registrar los seguimientos realizados a cada uno de los controles asociados a cada uno de los riesgos con las respectivas evidencias que soporten la ejecución de los mismos.

Las recomendaciones a cada uno de los controles verificados se pueden consultar en el «Anexo No.2 Seguimiento a la Matriz de Riesgos Corrupción Primer Trimestre 2020» con el fin de que sean tomadas en cuenta por la primera y segunda línea de defensa las cuales permitan mejorar la Gestión del Riesgo Corrupción en el FONCEP.

Durante el primer cuatrimestre de 2020 no se evidenciaron situaciones que pudieran materializar los riesgos de corrupción. Adicionalmente, la responsable de Control Interno Disciplinario informó mediante comunicación interna ID.333431 del 04 de mayo de 2020, que *“Dentro de los procesos Disciplinarios que lleva esta Subdirección a través de la Gestión de Control Disciplinario, no se profirió fallos disciplinarios relacionados con delitos contra la administración pública y demás temas asociados con actos de corrupción (...) ni la Procuraduría General de la Nación, ni la Personería de Bogotá D.C., informaron a esta subdirección fallos disciplinarios relacionados con delitos contra la administración pública y demás temas asociados con actos de corrupción en contra de funcionarios o exfuncionarios del FONCEP.”*

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2

Tel: 3076200

www.foncep.gov.co



1.2 COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Para el periodo de seguimiento del presente informe, no se programaron actividades a desarrollar en el componente de Racionalización de trámites.

1.3 COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS

En el componente «Rendición de cuentas» de las 12 actividades registradas en el PAAC V1, seis debían ser ejecutadas en el primer cuatrimestre de 2020, distribuidas por subcomponente como se muestra en la Tabla 4.

Tabla 4 Actividades programadas por subcomponente

Subcomponente	Cantidad actividades
Información de calidad y en lenguaje comprensible	4
Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2
Total general	6

Fuente: Elaboración propia a partir del PAAC 2020 V1

Dentro de las cuatro actividades adelantadas como parte del subcomponente de «Información de calidad y en lenguaje comprensible», se tiene: la publicación del informe de gestión del año 2019, la publicación de la revista Digital FONCEPIANDO, el reporte de uso de las redes sociales del FONCEP y la presentación de videos que muestren impacto, soluciones a problemáticas y avance en temas por grupo de valor; las cuales para el periodo de seguimiento, alcanzaron el 100% de cumplimiento.

Por otra parte, en el subcomponente de «Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones» se adelantó al 100% la primera actividad asociada a la revisión y ajuste de los procedimientos de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, versiones publicadas en el SVE.

En cuanto a la actividad denominada «Participar en la audiencia de Rendición de Cuentas Sectorial», no se ejecutó para este periodo, según justificación remitida por la responsable de la actividad mediante comunicación interna ID.333239 del 30 de abril del 2020, en la cual indica:

“Por medio de la presente me permito informar que durante el primer periodo de la vigencia 2020, no se llevó a cabo la rendición de cuentas sectorial, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que inició desde el 12 de marzo y obedeciendo a las diferentes medidas expedidas por el gobierno nacional y distrital, mediante las cuales se indica:

Decreto 420 del 18 de marzo de 2020 *“Por el cual se imparten instrucciones para expedir normas en materia de orden público en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia de COVID-19”*

Artículo 2 “Prohibición de consumo de bebidas embriagantes y reuniones y aglomeraciones. Ordenar a los alcaldes y gobernadores que en el marco de sus competencias constitucionales y legales:”

2.2. Prohíban las reuniones y aglomeraciones de más de cincuenta (50) personas, a partir de las seis de la tarde (6:00 p.m.) del día jueves 19 de marzo de 2020, hasta el día sábado 30 de mayo de 2020.

Resolución 0397 del 16 de marzo de 2020 “Por la cual se modifica la Resolución N° 0392 del 13 de marzo de 2020, mediante la cual se adoptan medidas tendientes para la preservación de la vida y a la mitigación de riesgos en el desarrollo de las Aglomeraciones en el Distrito Capital con ocasión de la situación epidemiológica por el nuevo coronavirus (SARS-Co-V-2) causante de la enfermedad (COVID-19), en cumplimiento del Decreto 081 del 11 de marzo de 2020 y la Resolución Número 385 del 12 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social”

Artículo 2 “Invitar a la ciudadanía a que se adopten las medidas establecidas en el artículo 4° del Decreto 081 del 11 de marzo de 2020 dirigidas a propender por el autocuidado personal y colectivo, y en especial **a no realizar aglomeraciones de 50 personas o menos que no sean de carácter indispensable**”

Dado lo anterior y teniendo en cuenta la invitación de no realizar eventos que no sean de carácter indispensable, no se desarrolló la jornada prevista, sin embargo, la Oficina de Comunicaciones y Servicio al Ciudadano se pondrá en contacto con la Secretaría de Hacienda con el fin de identificar si se definió una nueva fecha y se realizará el seguimiento oportuno para obtener una respuesta formal por parte de los mismos, teniendo en cuenta que son quienes lideran este evento.

Bajo este contexto, solicito amablemente modificar el PAAC frente a este punto teniendo en cuenta que no se ejecutó ni programó la jornada de rendición de cuentas sectorial en este primer periodo de la vigencia 2020”.

El seguimiento a cada una de las actividades programadas del componente para el primer cuatrimestre, se puede consultar en el Anexo No.1 Seguimiento PAAC_C1_2020 del presente informe.

1.4 COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para el componente «Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano» de las 22 actividades registradas en el PAAC V1, 11 debían ser adelantadas en el primer cuatrimestre del 2020, distribuidas por subcomponente como se muestra en la Tabla 5.

Tabla 5 Actividades programadas por subcomponente

Subcomponente	Cantidad actividades
Estructura administrativa y direccionamiento estratégico	1
Fortalecimiento de los canales de atención	1
Talento humano	1
Relacionamiento con el ciudadano	1
Lineamientos generales para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias - PQRS	7

Subcomponente	Cantidad actividades
Total	11

Fuente: Elaboración propia a partir del PAAC 2020 V1

En el subcomponente «Estructura administrativa y direccionamiento estratégico» se adelantó el seguimiento a la implementación de las políticas del Modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) en el Comité Institucional de gestión y desempeño, actividad con el 100% de cumplimiento para lo programado en el primer cuatrimestre.

Para el subcomponente «Fortalecimiento de los canales de atención» para periodo adelanto el 100% de lo programado de la actividad asociada a la revisión de los canales obligatorios y su accesibilidad.

Con respecto al subcomponente «Talento humano» se adelantó la actividad de retroalimentación o capacitación a las personas de servicio al ciudadano con un cumplimiento del 100% para lo programado en el cuatrimestre.

En referencia al subcomponente «Relacionamiento con el ciudadano» la actividad de seguimiento a los canales legamente establecidos por el FONCEP se adelantó en un 100% de lo programado en el periodo de seguimiento.

En cuanto al subcomponente «Lineamientos generales para la atención PQRSD», para las siete actividades adelantadas en el periodo se tiene: la divulgación de los medios disponibles para la atención de PQRSD, la publicación en la página web de los canales de atención, la elaboración y publicación del informe trimestral de PQRSD 2019-IV y 2020-I, la identificación de mejoras en el informe PQRSD 2019-IV, la elaboración de los informes de PQRSD de enero, febrero y marzo donde se indican que no se presentaron observaciones por las veedurías ciudadanas, el reporte de no inicio de procesos disciplinarios por el incumplimiento de los término de ley de las PQRSD y la elaboración y publicación del informe semestral de PQRSD 2019 –II; las cuales para el periodo de seguimiento, alcanzaron el 100% de cumplimiento.

El seguimiento a cada una de las actividades programadas del componente para el primer cuatrimestre, se puede consultar en el Anexo No.1 Seguimiento PAAC_C1_2020 del presente informe.

1.5 COMPONENTE: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

En el componente «Transparencia y acceso a la información» de las 12 actividades registradas en el PAAC V1, seis de ellas cuentan con porcentaje programado para ejecutar en el primer trimestre del 2020, distribuidas por subcomponente como se muestra en la Tabla 6.

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2

Tel: 3076200

www.foncep.gov.co



Tabla 6 Actividades programadas por subcomponente

Subcomponente	Cantidad actividades
Lineamientos de transparencia activa	2
Elaboración los instrumentos de gestión de la información	3
Monitoreo del acceso a la información pública	1
Total	6

Fuente: Elaboración propia a partir del PAAC 2020 V1

En referencia al subcomponente «Lineamientos de transparencia activa» las dos actividades adelantadas con el cumplimiento del 100% de lo programado para el periodo de seguimiento, se tiene: la realización de la lista de chequeo para revisar el cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública y la revisión y actualización de los trámites y otros procedimientos administrativos (OPA) en el Sistema único de información de trámites (SUIT).

Para el subcomponente «Elaboración los instrumentos de gestión de la información» se adelantaron las actividades asociadas a la actualización y publicación en el portal datosabiertos.bogota.gov.co del inventario de activos de información, índice de información clasificada y reservada y el esquema de publicación de información; las cuales para el periodo de seguimiento, alcanzaron el 100% de cumplimiento.

Con respecto al subcomponente «Monitoreo del acceso a la información pública» se adelantó con cumplimiento del 100% de la elaboración del informe de PQRSD del primer trimestre 2020 donde se relacionan las solicitudes de acceso a información: recibidas, trasladadas, tiempo de atención y las negadas.

El seguimiento a cada una de las actividades programadas del componente para el primer cuatrimestre, se puede consultar en el Anexo No.1 Seguimiento PAAC_C1_2020 del presente informe.

1.6 COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES

Para el componente «Iniciativas adicionales» de las ocho actividades registradas en el PAAC V1, cuatro de ellas cuentan con porcentaje programado para ejecutar en el primer trimestre del 2020, asociadas al subcomponente «Participación ciudadana» como se muestra en la Tabla 7.

Tabla 7 Actividades programadas por subcomponente

Subcomponente	Cantidad actividades
Participación Ciudadana	4
Total	4

Fuente: Elaboración propia a partir del PAAC 2020 V1

Las cuatro actividades adelantadas en el subcomponente «Participación ciudadana» tienen un cumplimiento del 100% de lo programado para el periodo de seguimiento, las cuales están asociadas al diseño y puesta en marcha de acciones para la participación de las partes interesadas del FONCEP en la elaboración del PAAC, Mapa de riesgos, plan de acción y planes asociados, el estudio y publicación de las observaciones recibidas, la publicación en la página web de las versiones de los Planes y Mapa de riesgos y la divulgación de los mismos.

El seguimiento a cada una de las actividades programadas del componente para el primer cuatrimestre, se puede consultar en el Anexo No.1 Seguimiento PAAC_C1_2020 del presente informe.

2. CONCLUSIONES

A partir del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a la ejecución del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano de la vigencia 2020 V1, se observó el cumplimiento de 97% en las actividades con programación para el primer cuatrimestre de la vigencia, como se relaciona en la Tabla 1 del presente informe.

La OCI observó que el Sistema de Control Interno relacionado con el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, así como con la gestión de riesgos de corrupción, es ADECUADO, no obstante, se hace necesario atender las recomendaciones generadas por la OCI en el presente informe.

Los resultados del presente informe y las evidencias obtenidas, se refieren a la información remitida por los responsables de proceso, la registrada en el aplicativo SVE y la consultada en la página web de FONCEP www.foncep.gov.co.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, la Oficina de Control Interno procederá a publicar el presente informe en la página web del FONCEP, acompañado de los anexos que contienen el resultado puntual del seguimiento, a más tardar el décimo día hábil del mes de mayo de 2020.

3. RECOMENDACIONES

Continuar con las acciones programadas en el plan anticorrupción, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art.º. 73 de la ley 1474 de 2011.

Componente 1. Gestión del riesgo corrupción - Mapa de riesgos de corrupción

Se recomienda a la primera y segunda línea de defensa priorizar las actividades de reidentificación del contexto de la entidad con enfoque a la Gestión del Riesgo del FONCEP teniendo en cuenta las políticas y lineamientos definidos por la nueva administración de la Alcaldía de Bogotá, acciones éstas que permitan adelantar el revisión, análisis, valoración, tratamiento y monitoreo de los riesgos de corrupción, esto con el fin de mitigar la materialización de riesgos corrupción que impacten el negocio propio de la entidad.

A partir de las observaciones realizadas en el numeral 1.1.1, con respecto al Mapa de riesgos publicado en la página web frente al gestionado en la herramienta SVE, se recomienda a la primera y segunda línea de defensa realizar una verificación a la gestión adelantada para cada uno de los riesgos corrupción y velar por que la información allí consignada sea igual a la que se encuentra en la Matriz de Riesgos Corrupción 2020 publicada en el página web de la entidad, esto con el fin de garantizar una adecuada gestión del riesgo en lo relacionado con la valoración y monitoreo de los riesgos, actividades propias que permitan mitigar las posibles materializaciones que se puedan presentar en el ejercicio de las actividades propias de los procesos.

Adelantar las acciones pertinentes que conlleven a fortalecer los controles de los riesgos corrupción definidos en la Matriz de Riesgos Corrupción para la vigencia 2020 teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo que se encuentra vigente y lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo dispuesto por el DAFP.

Componente 3. Rendición de cuentas

Incluir en las temáticas desarrolladas en los videos divulgados por los canales establecidos, soluciones a problemáticas y avance en temas por grupo de valor definidos para el FONCEP, tal como se dispone en la acción del PAAC.

Ajustar la versión del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano (PAAC) en cuanto a la actividad «Participar en la audiencia de Rendición de Cuentas Sectorial» y publicarla en la página web de FONCEP, teniendo en cuenta lo solicitado por la Asesora responsable de

comunicaciones, ya que a la fecha de seguimiento no se ha realizado la publicación, por tanto, se presenta como incumplida esta actividad. Es de mencionar que las actividades del PACC, sólo pueden ser modificadas para mejorarlas y su modificación deberá ser comunicada a la Oficina de Control Interno y a la ciudadanía en general.

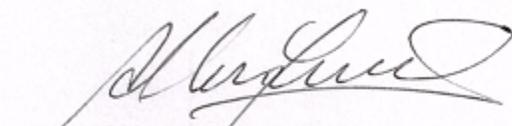
Componente 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Ajustar el informe remitido como «Reporte de canales obligatorios y su accesibilidad» del primer trimestre de 2020, dado en una sección de su desarrollo hacen mención a “Octubre”, mes que no se encuentra en periodo del reporte.

Realizar la actualización de la «Carta de trato digno y humano al ciudadano» publicada en la página web, teniendo en cuenta los canales de comunicación establecidos en la misma y atendiendo a lo establecido en la Ley 1437 de 2011, artículo 7, numeral 5: “*Expedir, hacer visible y actualizar anualmente una carta de trato digno al usuario donde la respectiva autoridad especifique todos los derechos de los usuarios y los medios puestos a su disposición para garantizarlos efectivamente*”.

Actualizar en la página web del FONCEP en la sección: Transparencia y acceso a la información / Instrumentos de gestión de información pública; el inventario de activos de información publicado (logos Bogotá para todos) a partir de la información actualizada en el portal datosabiertos.bogota.gov.co.

Un cordial saludo,



ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno

Los abajo Inscritos declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones y

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2

Tel: 3076200

www.foncep.gov.co



normas legales, por lo tanto lo presentamos para la firma

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia
Aprobó	Alexandra Yomayuza Cartagena	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno
Revisó	Alexandra Yomayuza Cartagena	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno
Proyectó	Luisa Fernanda Puertas Benavides	Contratista Especializada	Oficina de Control interno
	Eduardo Santos Uribe	Contratista Especializado	

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SiGeF, en plena conexidad con las Resoluciones 00942, 00943, 00944 y 00945 de 2014.

SEGUIMIENTO PRIMER CUATRIMESTRE 2020 - PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC)
OFICINA DE CONTROL INTERNO
2020

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción						
No.	Avtiviades	Meta o producto	Responsable	% Programado cuatrimestre	% Avance cuatrimestre	Observaciones OCI
1.2.1	Actualizar la matriz de riesgos de corrupción	Matriz de riesgos de corrupción identificada, valorada y evaluada	Oficina Asesora de Planeación	100%	100%	Se observó que mediante Comité Institucional de Gestión del Desempeño realizado el día 29 de enero de 2020 se aprobó la actualización a la matriz de riesgos de corrupción pasando de 17 riesgos a 14 riesgos corrupción para la vigencia 2020
1.3.1	Publicar la matriz en la página web	Publicación Página Web	Oficina Asesora de Planeación	100%	100%	Se observó publicación de la Matriz de Riesgos Corrupción 2020 V1 en el portal web de la entidad mediante el link http://www.foncep.gov.co/node/3596
1.4.1	Elaborar y publicar en página web los informes de los resultados del monitoreo de la segunda línea de defensa ✓ Primer seguimiento: Informe con corte al 31 de marzo de 2020. ✓ Segundo seguimiento: Informe con corte al 30 de junio de 2020. ✓ Tercer seguimiento: Informe con corte al 30 de septiembre 2020.	Informe de resultados del monitoreo de la Gestión de Riesgos	Oficina Asesora de Planeación	33%	100%	Se evidenció la publicación del Informe de Resultado del Monitoreo de la segunda línea de defensa con corte al 31 de marzo de 2020 en el portal web de la entidad mediante el link http://www.foncep.gov.co/transparencia/planeacion/planes/plan-anticorruccion-atencion-ciudadano De igual forma el informe fue radicado a la Dirección General para su conocimiento mediante el ID332896 el día 28 de abril de 2020
1.5.1	Realizar seguimiento al mapa de riesgos de corrupción El seguimiento se realiza tres (3) veces al año, así: ✓ Primer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre 2019. La publicación dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero. ✓ Segundo seguimiento: Con corte al 30 de abril 2020. La publicación dentro de los diez (10) primeros días del mes de mayo ✓ Tercer seguimiento: Con corte al 31 de agosto 2020. La publicación dentro de los diez (10) primeros días del mes de septiembre.	Reporte de seguimiento	Oficina de Control Interno	33%	100%	Mediante ID316636 el 8 de enero de 2020 se radicó y se publicó Informe de Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC (septiembre - diciembre 2019), documento mediante el cual se realizó seguimiento a la Matriz de Riesgos Corrupción FONCEP y se generaron observaciones y recomendaciones en el Anexo 2 del informe, el cual se encuentra publicado en el portal Web de la entidad mediante el link http://www.foncep.gov.co/transparencia/planeacion/planes/plan-anticorruccion-atencion-ciudadano

Componente 2: Racionalización de Trámites						
No.	Actividades	Meta o producto	Responsable	% Programado cuatrimestre	% Avance cuatrimestre	Observaciones OCI
Para el componente Racionalización de Trámites se programaron 2 actividades, las cuales tienen fecha de finalización el 31 de diciembre de 2020, asociadas al desarrollo de links de consulta en la página web de la entidad, para consulta de los Certificados «ingresos y retenciones - Pensionados» y «pago de cesantía»						
Componente 3: Rendición de Cuentas						
No.	Actividades	Meta o producto	Responsable	% Programado cuatrimestre	% Avance cuatrimestre	Observaciones OCI
3.1.1	Publicar el informe de gestión del año 2019	Publicaciones Página Web	Atención al Ciudadano y Comunicaciones	100%	100%	Revisada la página web el día 27/04/2020, se observa publicado el informe en la sección: Transparencia y acceso a la información pública / Control / Informes de gestión, evaluación y auditoría / Informe de gestión y resultados. El informe gestión comprende los resultados desde el 2016 al 2019. Link: http://www.foncep.gov.co/transparencia/control/informes-gestion-evaluacion-auditoria
3.1.2	Publicar Revista Digital FONCEPIANDO	Evidencias de la revista	Atención al Ciudadano y Comunicaciones	33%	100%	Revisada la información, se observa el envío mediante correo electrónico de comunicaciones@foncep.gov.co a servicioalciudadano@foncep.gov.co, de la revista digital denominada foncepiando, con el asunto "Desde casa, disfrute nuestro foncepiando."
3.1.3	Reportar uso de redes sociales para divulgación y diálogo de la gestión del FONCEP	Reporte de comentarios y respuestas en Redes Sociales	Atención al Ciudadano y Comunicaciones	33%	100%	Revisado el archivo adjunto a SVE, se observa el informe de uso de redes sociales del FONCEP (Facebook y twitter) del FONCEP con corte a abril del 2020.
3.1.4	Presentar videos cortos que muestren impacto, soluciones a problemáticas, avance en temas por grupo de valor	Videos	Atención al Ciudadano y Comunicaciones	33%	100%	Revisado el archivo adjunto a SVE, se verificaron los links de los 7 videos divulgados por redes sociales (6 - Twitter y 1 - Facebook), con la temática de COVID-19
3.2.1	Revisar y ajustar procedimiento de Participación Ciudadana y/o Rendición de Cuentas, si se requiere.	Procedimiento actualizado	Atención al Ciudadano Oficina Asesora de Planeación	100%	100%	Se verificó la actualización del procedimiento PDT-EST-SCI-006 Participación ciudadana, versión 3, el cual se encuentra publicado en la plataforma SVE Se verificó la actualización del procedimiento PDT-EST-SCI-005 Rendición de cuentas, versión 3, el cual se encuentra publicado en la plataforma SVE
3.2.2	Participar en la audiencia de Rendición de Cuentas Sectorial	Registros fotográficos y de asistencia	Atención al Ciudadano y Comunicaciones	50%	0%	Mediante comunicación interna ID 333239 del 30/04/2020, la Asesora de Dirección remitió la justificación por la cual no se realizó la actividad, en la cual hace referencia a la restricción de realización de aglomeraciones de menos 50 personas que no sean indispensables, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 420 del 18 de marzo de 2020 y Resolución de la secretaria de Gobierno No. 0397 del 16 de marzo de 2020, Por la cual se modifica la Resolución N° 0392 del 13 de marzo de 2020, mediante la cual se adoptan medidas tendientes para la preservación de la vida y a la mitigación de riesgos en el desarrollo de las Aglomeraciones en el Distrito Capital con ocasión de la situación epidemiológica por el nuevo coronavirus (SARS-Co-V-2) causante de la enfermedad (COVID-19), en cumplimiento del Decreto 081 del 11 de marzo de 2020 y la Resolución Número 385 del 12 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social

Componente 4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

No.	Activiades	Meta o producto	Responsable	% Programado cuatrimestre	% Avance cuatrimestre	Observaciones OCI
4.1.2	Realizar seguimiento a la implementación de las políticas de MIPG "Servicio al ciudadano, Talento humano, Planeación Institucional" (Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIGD)	Actas comités	Oficina Asesora de Planeación	33%	100%	Revisión del archivo cargado en SVE, en el cual se observa el Acta No. 2 del Comité Institucional de Control Interno del 28 de abril de 2020 donde se presentaron las generalidades del plan de implementación del MIPG 2020
4.2.1	Revisar los canales obligatorios y su accesibilidad	Reporte de funcionamiento de canales de atención obligatorios	Atención al ciudadano y comunicaciones	50%	100%	Revisión del archivo cargado en SVE, se observa dachivo con el reporte de los canales obligatorios y su accesibilidad, en donde se muestran las estadísticas de uso de los canales para el primer trimestre del 2020. En donde se hace referencia que en el periodo funcionaron de acuerdo a lo establecido. Sin embargo, en el informe hace referencia que el mes de "octubre" hubo fallas en la línea telefónica, siendo el mes mencionado, fuera del período registrado en el reporte remitido.
4.3.2	Realizar retroalimentaciones o capacitaciones a las personas de Servicio al Ciudadano, con enfoque a cambios en los procesos misionales, cuando se requiera	Soportes de retroalimentación	Atención al Ciudadano y Comunicaciones	33%	100%	Revisión de los archivos cargados en SVE, se observan las siguientes capacitaciones o retroalimentaciones: Capacitación "Inicio de actividades", acta No. 70 del 09/01/2020 dirigida a los agentes digitex; Capacitación "Pasos al radicar", acta No. 71 del 10/01/2020 dirigida a los agentes digitex; Capacitación "Nómina", acta No. 72 del 15/01/2020 dirigida a los agentes digitex ; Reunión grupal No. 44 "Publitrurno", acta No. 73 del 30/01/2020 dirigida a los agentes digitex
4.5.3	Realizar seguimiento a los canales legalmente establecidos: • Personal • Vía telefónica • Correo físico o postal • Correo electrónico institucional • Formulario electrónico establecido en el sitio web oficial de la entidad	Reporte de seguimiento a canales de atención	Atención al ciudadano y comunicaciones	33%	100%	Revisión del archivo cargado en SVE, se observa infografía con el seguimiento a los canales establecidos con información a corte del primer semestre de 2020
4.6.1	Divulgar a través de los medios disponibles cuáles son los canales dispuestos para el recibo de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, así como los horarios y el tratamiento que se da al interior de la entidad	Cápsulas informativas	Atención al ciudadano y comunicaciones	100%	100%	Revisada la página web el día 04/05/2020, se observan banners de divulgación con los medios de contacto para la atención de PQRSD, de igual forma se observan divulgación de estos canales en la red social twitter
4.6.2	Publicar en el portal Web información sobre los canales dispuestos por la Entidad para la presentación de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias por parte de la ciudadanía.	Publicaciones Página Web	Atención al ciudadano y comunicaciones	100%	100%	Revisada la página web el día 04/05/2020, en la sección de Servicio de ciudadano, la carta de trato digno y humano al ciudadano, en la cual se encuentra los canales de interacción con la ciudadanía del FONCEP, de igual en la sección: Transparencia y acceso a la información pública / Medios de contacto, se encuentra los datos de los canales de atención. De igual forma, se observan banner de publicaciones con los medios de contacto. Se recomienda actualizar la carta de trato digno y humano al ciudadano dando cumplimiento al numeral 5 del artículo 7 de la ley 1437 de 2011
4.6.3	Realizar informe trimestral de PQRSD (Dic 2019, Abril-Julio-Octubre2020)	Informe trimestral de PQRSD	Atención al ciudadano y comunicaciones	33%	100%	Revisado el archivo adjunto SVE , se observa el informe de PQRSD del primer trimestre 2020, de igual forma, se observa que se encuentran publicados en la página web los informes del 4 trimestre 2019 y primer trimestre 2020. Link: http://www.foncep.gov.co/transparencia/instrumentos-gestion-informacion-publica/Informe-pqr-denuncias-solicitudes

No.	Activiades	Meta o producto	Responsable	% Programado cuatrimestre	% Avance cuatrimestre	Observaciones OCI
4.6.5	Identificar acciones de mejora conforme a los resultados del informe trimestral de PQRS corte 2019	Plan de acción PQRS	Atención al ciudadano y comunicaciones	100%	100%	<p>Revisada la página web el día 04/05/2020, se encuentra publicado Informe trimestral del 2019-II adjuntado en SVE, en la sección: Transparencia y acceso a la información pública / Instrumentos de gestión de información pública / Informes de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias - PQRS / 2019 / trimestral</p> <p>Link: http://www.foncep.gov.co/transparencia/instrumentos-gestion-informacion-publica/Informe-pqr-denuncias-solicitudes</p> <p>Sin embargo, en el informe que se relaciona la sección esta identificada como conclusiones y recomendaciones, no se observa la identificación e implementación de acciones de mejora</p>
4.6.7	Adelantar investigaciones en caso de: - Incumplimiento a la respuesta de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos en los términos contemplados en la ley y - Quejas contra los servidores públicos de la entidad.	Reporte de procesos disciplinarios vigentes	Control Interno Disciplinario	33%	100%	<p>Revisado lo descrito por el responsable en SVE, no se han adelantado acciones disciplinarias por PQRS "provenientes de la atención al ciudadano, que generen abrir actuaciones disciplinaria"</p> <p>De igual forma , el responsable remitió comunicación interna ID 333431 en la cual anuncia lo siguiente: "(...)Dentro de los procesos Disciplinarios que lleva esta Subdirección a través de la Gestión de Control Disciplinario, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2020, no se profirió fallos disciplinarios relacionados con delitos contra la administración pública y demás temas asociados con actos de corrupción (...)"</p>
4.6.8	Realizar informe semestral de PQRS (Semestre 2-2019 - Semestre 1-2020)	Informe semestral de PQRS	Atención al ciudadano y comunicaciones	50%	100%	<p>Revisada la página web el día 04/05/2020, se encuentra publicado Informe semestral del 2019-II, en la sección: Transparencia y acceso a la información pública / Instrumentos de gestión de información pública / Informes de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias - PQRS / 2019 / semestral</p> <p>Link: http://www.foncep.gov.co/transparencia/instrumentos-gestion-informacion-publica/Informe-pqr-denuncias-solicitudes</p>
4.6.9	Llevar un registro de las observaciones presentadas por las veedurías ciudadanas y evaluar los correctivos que surjan de las recomendaciones formuladas por las mismas	Reportes de seguimiento	Atención al ciudadano y comunicaciones	33%	100%	<p>Revisión de los informes de PQRS adjuntados en SVE, de los meses de enero , febrero y marzo de 2020, en los cuales se observa que no se registraron requerimientos de veedurías ciudadanas. Los cuales se revisan en la página web el día 04/05/2020, y se encuentra publicados en la sección: Transparencia y acceso a la información pública / Instrumentos de gestión de información pública / Informes de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias - PQRS / 2020 / mensual</p> <p>Link: http://www.foncep.gov.co/transparencia/instrumentos-gestion-informacion-publica/Informe-pqr-denuncias-solicitudes</p>

Componente 5: Transparencia y Acceso de la Información

No.	Actividades	Meta o producto	Responsable	% Programado cuatrimestre	% Avance cuatrimestre	Observaciones OCI
5.1.1	Realizar lista de chequeo de la información de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional trimestral	Lista de chequeo Ley 1712	Atención al ciudadano y comunicaciones	33%	100%	Revisión del archivo adjunto en SVE, en el cual se observa la elaboración de la lista de chequeo de la información de la ley de transparencia realizada a corte d febrero 29 de 2020
5.1.3	Revisar el inventario de trámites y otros procedimientos administrativos (OPAS) y realizar las actualizaciones en el Sistema Único de Inscripción de Trámites de la Función Pública SUIT, si es el caso.	Soporte de revisión	Oficina Asesora de Planeación	50%	100%	Revisión en el SUIT de la actualización de los 19 trámites o OPAS reportados en el archivo adjunto en el SVE por la OPA. Se recomienda en el archivo soporte incluir que actualización se realizó en la plataforma.
5.3.1	Revisar, actualizar y publicar en datos.gov.co el Inventario de Activos de Información	Inventario de Activos de Información Publicación Página Web	Oficina de Informática y Sistemas	100%	100%	Revisión el 30/04/2020 del portal datosabiertos.bogota.gov.co, en el cual se observa la publicación del inventario de activos de información del FONCEP el 30/04/2020
5.3.3	Revisar, actualizar y publicar en datos.gov.co el índice de Información Clasificada y Reservada	Índice de Información Clasificada y Reservada Publicación Página Web	Responsable Gestión Documental	100%	100%	Revisión el 30/04/2020 del portal datosabiertos.bogota.gov.co y se observo la publicación del Índice de información clasificada y reservada
5.3.5	Revisar, actualizar y publicar en datos.gov.co el esquema de publicación de información	Esquema de publicación de información Publicación Página Web	Atención al Ciudadano y Comunicaciones	100%	100%	Verificación el día 30/04/2020 en la página web datosabiertos.gov.co, se observa el cargue del esquema de publicación de información de la página web del FONCEP
5.5.1	Elaborar informe de solicitudes de acceso a información que contenga: 1. No. de solicitudes recibidas. 2. No. de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución. 3. Tiempo de respuesta a cada solicitud. 4. No. de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.	Informe de solicitudes de acceso a información	Atención al Ciudadano y Comunicaciones Oficina de Informática y Sistemas	50%	100%	Revisión del archivo adjunto en SVE, el informe de PQRSD del primer trimestre del 2020, en donde se observa el no. de solicitudes realizadas, trasladadas, el tiempo de respuesta y las que se negó el acceso a la información.

Componente 6: Iniciativas Adicionales						
No.	Activiades	Meta o producto	Responsable	% Programado cuatrimestre	% Avance cuatrimestre	Observaciones OCI
6.5	Diseñar y poner en marcha las actividades o mecanismos necesarios para que al interior de la entidad, ciudadanía e interesados externos conozcan, debatan y formulen apreciaciones y propuestas sobre el proyecto del Plan de Acción Institucional, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Matriz de Riesgos de Corrupción, Plan Antitrámites y Plan de Rendición de Cuentas	Envío interno proyecto PAAC	Oficina Asesora de Planeación	100%	100%	Revisión el 30/04/2020 de la publicación en la página web del FONCEP la versión preliminar puesta a revisión de las partes interesadas el 15/01/2020. Link: http://www.foncep.gov.co/transparencia/planeacion/planes/plan-anticorrupcion-atencion-ciudadano Acción divulgada mediante correo electrónico a los colaboradores de la entidad y a la ciudadanía mediante twitter, captura de la información mediante encuesta diseñada en google forms
6.6	Estudiar y responder las observaciones al Plan de Acción Institucional, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Matriz de Riesgos de Corrupción, Plan Antitrámites y Plan de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana	Respuestas observaciones	Oficina Asesora de Planeación	100%	100%	Revisión el 30/04/2020 de la página web , de la publicación de las observaciones realizadas al documento y con la respectiva respuesta del FONCEP. De igual forma, se observo Acta No. 001 del Comité de Institucional de Gestión y desempeño del 29/01/2020, en el que se presentaron los planes y observaciones. Link: http://www.foncep.gov.co/transparencia/planeacion/planes/respuestas-encuestas-participacion-del-paac-2020
6.7	Revisar, actualizar y publicar nuevas versiones del PAI y sus planes asociados	Publicación en la página web	Oficina Asesora de Planeación	33%	100%	Revisión el 30/04/2020 d la página web, de la publicación del PAI versión 1 y sus planes asociados el 29/01/2020 Link: http://www.foncep.gov.co/transparencia/planeacion/planes
6.8	Divulgar el PAI y sus planes asociados	Cápsula informativa	Oficina Asesora de Planeación	33%	100%	Se observo la divulgación de la versión 1 del PAI y sus planes asociados: por medio de banner en la página web, correo electrónico del 19/02/2020 a los servidores y contratistas del FONCEP y Twitter con el enlace a la publicación,

RIESGOS CORRUPCIÓN			CONTROLES	ZONA	CONTROL INTERNO	
PROCESO	RIESGO	DESCRIPCIÓN			EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
Servicio al Ciudadano	Recibir dávivas o beneficios a nombre propio o de terceros por realizar trámites sin el cumplimiento de los requisitos	Lesión a la imagen, la credibilidad, la transparencia y la probidad de la entidad. Investigaciones disciplinarias	El Asesor de la Dirección mensualmente verifica que los trámites y servicios del FONCEP cuenten con los requisitos de cada uno a través del chequeo del esquema de publicación de la página web y la matriz de transparencia y acceso a la información pública. En caso de encontrar errores o fallas en el proceso se informará a los encargados de los procesos misionales. Evidencia: Listas de chequeo esquema de publicación de página web y la matriz de transparencia.	Zona de Riesgo Alta	La Oficina de Control Interno verificó la efectividad de los controles en Informe de seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto 371 de 2010 de la Alcaldía Mayor de Bogotá radicado mediante ID 324126 el día 21 de febrero de 2020. http://www.foncep.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/informe-seguimiento-al-cumplimiento-las-1 Resultado de las verificaciones adelantadas por la OCI soportados las auditorias y seguimientos se observó que los controles definidos son inefectivos los cuales pueden conllevar a la materialización del riesgo.	El riesgo se encuentra ubicado en zona de riesgo Alta. El día 17 de diciembre de 2019 se identificó un control para el riesgo. Teniendo en cuenta que la OCI evidenció mediante el seguimiento realizado a la matriz de riesgos corrupción con corte al 31 de diciembre de 2019 que el riesgo no tenía asociados controles, se evidenció en la matriz de riesgos 2020 la inclusión de un nuevo control correspondiente a "El Asesor de la Dirección mensualmente verifica que los trámites y servicios del FONCEP cuenten con los requisitos de cada uno a través del chequeo del esquema de publicación de la página web y la matriz de transparencia y acceso a la información pública. En caso de encontrar errores o fallas en el proceso se informará a los encargados de los procesos misionales. Evidencia: Listas de chequeo esquema de publicación de página web y la matriz de transparencia." Se observó informe de monitoreo soportados con las respectivas evidencias de ejecución. No se registra reporte de materialización por parte del líder de proceso. No se observaron acciones asociadas durante el periodo comprendido entre el 01 de enero a 31 de marzo de 2020 en el Plan de Tratamiento de Riesgos 2020 que refuerzan los controles existentes, incumpliendo lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP MOI-EST-PES 002 Versión 2 específicamente en el Capítulo VII Tratamiento de Riesgos: Plan de Tratamiento de Riesgos que cita: "(...) para los riesgos valorados en zona de riesgo Moderada, Alta o Extrema, se deben formular las acciones orientadas al mejoramiento de los controles o a la inclusión de nuevos controles (...)", así como también los lineamientos dados por el DAFP en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, esto teniendo en cuenta que el riesgo se encuentra ubicado en Zona de Riesgo ALTA. Durante el primer cuatrimestre de 2020 no se evidenciaron reportes de materialización, de conformidad con la comunicación ID333431 del 04 de mayo de 2020 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en el que se informó que "Dentro de los procesos Disciplinarios que lleva esta Subdirección a través de la Gestión de Control Disciplinario, no se profirió fallos disciplinarios relacionados con delitos contra la administración pública y demás temas asociados con actos de corrupción."
Planeación Estratégica	Asignación de recursos públicos para necesidades inexistentes o sobrevaloradas	Investigaciones disciplinarias Pérdidas económicas Malversación de recursos públicos. Pérdida de imagen (demandas, disciplinarios)	Aprobación, seguimiento y aprobación de ajustes del Plan Anual de Adquisiciones a través del Comité de Contratación del FONCEP Ejercicio de construcción participativa de priorización de iniciativas y definición de presupuesto y borrador de plan de adquisiciones siguiente vigencia Seguimiento al cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones publicado en la página web de FONCEP enfocado al presupuesto de inversión en la página web del FONCEP y sus versiones aprobadas durante la vigencia.	Zona de Riesgo Alta	La Oficina de Control Interno evaluará la efectividad a los controles mediante informe de Verificación contratación (etapas de planeación, selección, contratación y ejecución) el cual se realizará del 01 de abril al 17 de mayo de 2020 de conformidad con lo aprobado en el Plan Anual de Auditorías 2020	El riesgo se encuentra ubicado en Zona de Riesgo residual Alta. El control "Publicación del Plan Anual de Adquisiciones en la página web del FONCEP y sus versiones aprobadas durante la vigencia" fue modificado por "Seguimiento al cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones publicado en la página web de FONCEP enfocado al presupuesto de inversión en la página web del FONCEP y sus versiones aprobadas durante la vigencia." Estos controles se encuentran documentados en el procedimiento PDT-APO-GFO-001 ADMINISTRACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - PAA. En cuanto a la priorización de iniciativas, se recomienda revisar este control, ya que no se observó que se encuentre documentado, cuente con un responsable claro y se haya definido la periodicidad de su aplicación, así como el registro asociado, en cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP MOI-EST-PES 002 Versión 2 y los lineamientos dados en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. Se observaron acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos 2020 las cuales se encuentran reportadas con los soportes que evidencian la ejecución de las acciones durante el periodo en mención. Se observó registro de monitoreo realizado por la líder de proceso Durante el primer cuatrimestre de 2020 no se evidenciaron reportes de materialización, de conformidad con la comunicación ID333431 del 04 de mayo de 2020 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en el que se informó que "Dentro de los procesos Disciplinarios que lleva esta Subdirección a través de la Gestión de Control Disciplinario, no se profirió fallos disciplinarios relacionados con delitos contra la administración pública y demás temas asociados con actos de corrupción."

RIESGOS CORRUPCIÓN			CONTROLES	ZONA	CONTROL INTERNO	
PROCESO	RIESGO	DESCRIPCIÓN			EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
Gestión Financiera	Manipular o alterar los archivos planos para pago de nómina de pensionados en novedades o cuentas bancarias	Manipular o alterar los archivos planos para pago de nómina de pensionados en novedades o cuentas bancarias	Validación de los archivos planos para pago contra los archivos del área solicitante. Verificación del responsable del área de Tesorería en las cifras de los archivos contra las autorizaciones enviadas por el área solicitante.	Zona de Riesgo Moderada	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles en el informe trimestral de Evaluación Integral presentado a la Dirección General en el mes de octubre de 2019.	El riesgo paso de zona moderada a Zona de Riesgo Alta, sin embargo se observan diferencias en las zonas de riesgos registradas en la Matriz de Riesgos publicada en el portal web de la entidad y la herramienta Suit Vision Empresarial. Los controles se encuentran documentados en el procedimiento PDT-APO-GFI-020 Pago de Nómina de Pensionados del Proceso de Gestión Financiera. Se observaron acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos 2020 en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2020 los cuales se encuentran gestionados. Se observó registro de monitoreo realizado por la líder de proceso, sin embargo se recomienda registrar la información de seguimiento para cada uno de los controles dispuestos en la herramienta VISION Modulo de Gestión del Riesgo. Durante el primer cuatrimestre de 2020 no se evidenciaron reportes de materialización, de conformidad con la comunicación ID333431 del 04 de mayo de 2020 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en el que se informó que <i>"Dentro de los procesos Disciplinarios que lleva esta Subdirección a través de la Gestión de Control Disciplinario, no se profirió fallos disciplinarios relacionados con delitos contra la administración pública y demás temas asociados con actos de corrupción."</i>
Gestión del Talento Humano	Adulteración de la documentación para la vinculación de personal, para el beneficio de un tercero	Atraer, seleccionar y retener el mejor talento posible que satisfaga las competencias requeridas por el FONCEP; impulsando un óptimo ambiente laboral seguro, que promueva ambientes de participación y de crecimiento, servidores capacitados, felices y comprometidos para el cumplimiento de las metas definidas; en ámbitos de legalidad e integridad.	Validar por medio de referenciones los soportes de los requisitos de ingreso	Zona de Riesgo Alta	La Oficina de Control Interno verificó la efectividad de los controles mediante Informe de Auditoría a la autorización y pago de situaciones administrativas en la nómina de FONCEP corte 29 de febrero de 2020 radicado el día 27 de marzo de 2020 mediante ID: 329528. El informe se encuentra publicado en el portal web http://www.foncep.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/auditoria-situaciones-administrativas-nomina-foncep De acuerdo con los resultados obtenidos por la OCI se observó que los controles definidos en su momento no eran efectivos.	El riesgo fue valorado el día 13 de abril de 2020 en su identificación pasando de "Adulteración en los procesos de vinculación de personal" a "Adulteración de la documentación para la vinculación de personal, para el beneficio de un tercero", los controles también fueron modificados. Se registra reporte de monitoreo por parte del líder de proceso sin embargo la OCI observó que el control se encuentra para ejecución del control mediante el documento FOR-EST-GTH-035 Formato de verificación de requisitos del cargo, sin embargo se recomienda incluir el control en un procedimiento el cual permita garantizar la ejecución del mismo. Esto teniendo en cuenta que una vez verificados el formato cargado con las verificaciones adelantadas de los procesos de selección correspondiente al primer trimestre de 2020 solo se observó lo correspondiente al mes de febrero y no a los tres meses, de igual forma no se observa la totalidad de verificaciones de acuerdo con los ingresos de personal registrados durante el periodo, razón por la cual se recomienda reforzar los controles. No se observan acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos 2020 que refuercen los controles existentes, incumpliendo lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP MOI-EST-PES 002 Versión 2 específicamente en el <i>Capítulo VII Tratamiento de Riesgos: Plan de Tratamiento de Riesgos que cita: "(...) para los riesgos valorados en zona de riesgo Moderada, Alta o Extrema, se deben formular las acciones orientadas al mejoramiento de los controles o a la inclusión de nuevos controles (...)"</i> , así como también los lineamientos dados por el DAFP en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, esto teniendo en cuenta que el riesgo se encuentra ubicado en Zona de Riesgo ALTA. Durante el primer cuatrimestre de 2020 no se evidenciaron reportes de materialización, de conformidad con la comunicación ID333431 del 04 de mayo de 2020 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en el que se informó que <i>"Dentro de los procesos Disciplinarios que lleva esta Subdirección a través de la Gestión de Control Disciplinario, no se profirió fallos disciplinarios relacionados con delitos contra la administración pública y demás temas asociados con actos de corrupción."</i>
Gestión del Talento Humano	Manipulación de la información para la expedición de certificaciones laborales para el beneficio de un tercero	Atraer, seleccionar y retener el mejor talento posible que satisfaga las competencias requeridas por el FONCEP; impulsando un óptimo ambiente laboral seguro, que promueva ambientes de participación y de crecimiento, servidores capacitados, felices y comprometidos para el cumplimiento de las metas definidas; en ámbitos de legalidad e integridad.	Revisión aleatoria de los documentos fuente de la certificación (nóminas y/o hojas de vida)	Zona de Riesgo Moderada	La Oficina de Control Interno verificó la efectividad de los controles en Informe de seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto 371 de 2010 de la Alcaldía Mayor de Bogotá radicado mediante ID 324126 el día 21 de febrero de 2020. http://www.foncep.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/informe-seguimiento-al-cumplimiento-las-1 Resultado de las verificaciones adelantadas por la OCI soportados las auditorías y seguimientos se observó que los controles definidos son inefectivos los cuales pueden conllevar a la materialización del riesgo.	El riesgo registra proceso de reidentificación y valoración el día 13 de abril de 2020 cambiando su identificación de "Adulteración de las certificaciones laborales" a "Manipulación de la información para la expedición de certificaciones laborales para el beneficio de un tercero". Cabe resaltar que el riesgo gestionado en la Suit Vision Empresarial presenta diferencias en la Zona de Riesgo (Zona Alta) referente a la Matriz de Riesgos Corrupción Publicada (Zona Moderada). Se observó una acción asociada entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2020 para cumplimiento en el Plan de Tratamiento de Riesgos 2020 la cual se encuentra con reporte de ejecución dentro del monitoreo. Se observó registro de monitoreo realizado por la líder de proceso Durante el primer cuatrimestre de 2020 no se evidenciaron reportes de materialización, de conformidad con la comunicación ID333431 del 04 de mayo de 2020 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en el que se informó que <i>"Dentro de los procesos Disciplinarios que lleva esta Subdirección a través de la Gestión de Control Disciplinario, no se profirió fallos disciplinarios relacionados con delitos contra la administración pública y demás temas asociados con actos de corrupción."</i>

RIESGOS CORRUPCIÓN			CONTROLES	ZONA	CONTROL INTERNO	
PROCESO	RIESGO	DESCRIPCIÓN			EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
Gestión de Servicios TI	Uso malintencionado de la información de las bases de datos de los sistemas de información	Manipulación de información de las bases de datos o información almacenadas en los Backup.	Seguimiento al desempeño de las BD y los procesos de backup y recuperación y pasos a producción Monitoreo a los permisos asignados a los usuarios privilegiados	Zona de Riesgo Alta	La oficina de Control Interno evaluará la efectividad de los controles en la Verificación a la implementación de la estrategia de Gobierno Digital - MPSI, seguimiento el cual se realizará en el periodo comprendido entre el 11 de mayo al 12 de junio de 2020	El riesgo registra reporte de actualización al control "Seguimiento al desempeño de las BD y los procesos de backup y recuperación y pasos a producción" pasando de zona de riesgo moderada a zona de riesgo alta. Se observaron acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos 2019 las cuales al corte del presente seguimiento se encuentra gestionadas por el líder de proceso. Se observó que el control "Seguimiento al desempeño de las BD y los procesos de backup y recuperación" se encuentra documentado en el procedimiento PDT-APO-GST-017 Procedimiento Gestión de Backup, y se está aplicando. El control "Monitoreo a los permisos asignados a los usuarios privilegiados" se encuentra documentado en el procedimiento PDT-APO-GST-016 Procedimiento de Gestión de Mesa de Ayuda. Durante el 01 de enero al 31 de marzo de 2020 no se observaron acciones asociadas al plan de tratamiento de riesgos 2020 incumpliendo lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP MOI-EST-PES 002 Versión 2 específicamente en el Capítulo VII Tratamiento de Riesgos; Plan de Tratamiento de Riesgos que cita: "(...) para los riesgos valorados en zona de riesgo Moderada, Alta o Extrema, se deben formular las acciones orientadas al mejoramiento de los controles o a la inclusión de nuevos controles (...)", así como también los lineamientos dados por el DAFP en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, esto teniendo en cuenta que el riesgo se encuentra ubicado en Zona de Riesgo ALTA. Durante el primer cuatrimestre de 2020 no se evidenciaron reportes de materialización, de conformidad con la comunicación ID333431 del 04 de mayo de 2020 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en el que se informó que "Dentro de los procesos Disciplinarios que lleva esta Subdirección a través de la Gestión de Control Disciplinario, no se profirió fallos disciplinarios relacionados con delitos contra la administración pública y demás temas asociados con actos de corrupción."
Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales	Defraudar o incumplir normas y/o políticas de operación del procedimiento de gestión pensiones, por parte de un funcionario o contratista	El riesgo documenta la posibilidad de que un funcionario o contratista defraude y/o incumpla normas y políticas de operación con el propósito de favorecer a terceros.	Revisar las actuaciones del servidor a cargo del proceso o caso Cruces de bases de pensionados con Registraduría y MIN SALUD Seguimiento trimestral en comité directivo, información de los valores pagados en exceso.	Zona de Riesgo Moderada	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Informe de Evaluación Integral Segundo Semestre 2019 radicado mediante ID323786 el día 19 de febrero de 2020 e Informe Primer Trimestre corte al 31 de marzo de 2020; informes mediante los cuales se generaron recomendaciones para garantizar la efectividad de los controles y que deberán ser tenidas en cuenta por parte de la primera (líder de proceso) y segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación). Los informes se encuentran publicados en la página web de la entidad mediante el link: http://www.foncep.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno	El riesgo se encuentra ubicado en Zona de Riesgo MODERADA. Se evidenciaron modificaciones en redacción a los controles asociados al riesgo. Se observó un control adicional en la Suit Vision Empresarial "Recomienda de actos administrativos de cobro por valores pagados en exceso" se recomienda actualizar los controles respecto a los aprobados en la Matriz de Riesgos Corrupción 2020 publicada en el portal web de la entidad. Se observaron 4 acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos 2020, sin embargo 3 de ellas no cumplen con los lineamientos dados por el DAFP incumpliendo lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP (MOI-EST-PES-002) V2 específicamente en el Capítulo VII Tratamiento de Riesgos-Plan de Tratamiento de Riesgos que cita: "Las acciones que se identifiquen (...) deben incluirse en el Plan de Tratamiento de Riesgos de la Entidad (...) Estas acciones deben estar encaminadas a: a. Fortalecer el diseño de los controles existentes. (...) c. creación de nuevos controles asociados al riesgo." es decir, deben ser actividades que refuercen y/o fortalezcan el control (es) o a la inclusión de nuevos controles; por lo cual se entiende que no deben ser los mismos controles establecidos en la matriz de riesgos. Se observó registro de monitoreo realizado por la líder de proceso sin embargo no se cargaron las evidencias de ejecución para cada uno de los controles incumpliendo los lineamientos dados por la segunda línea de defensa. Durante el primer cuatrimestre de 2020 no se evidenciaron reportes de materialización, de conformidad con la comunicación ID333431 del 04 de mayo de 2020 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en el que se informó que "Dentro de los procesos Disciplinarios que lleva esta Subdirección a través de la Gestión de Control Disciplinario, no se profirió fallos disciplinarios relacionados con delitos contra la administración pública y demás temas asociados con actos de corrupción."
Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales	Obtener un beneficio personal o económico por el uso de la información del expediente pensional.	Afecta la imagen reputacional de la entidad y su materialización genera investigaciones administrativas, disciplinarias, fiscales y penales	Validar los permisos específicos de los funcionarios que tienen en las herramientas tecnológicas para el manejo de información.	Zona de Riesgo Moderada	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Informe de Evaluación Integral Segundo Semestre 2019 radicado mediante ID323786 el día 19 de febrero de 2020 e Informe Primer Trimestre corte al 31 de marzo de 2020; informes mediante los cuales se generaron recomendaciones para garantizar la efectividad de los controles y que deberán ser tenidas en cuenta por parte de la primera (líder de proceso) y segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación). Los informes se encuentran publicados en la página web de la entidad mediante el link: http://www.foncep.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno	El riesgo se encuentra ubicado en zona de riesgo Moderada. Se observó modificación al control definido pasando de "Manejo Restringido de la Información" a "Validar los permisos específicos de los funcionarios que tienen en las herramientas tecnológicas para el manejo de información." Se observaron acciones en el plan de tratamiento de riesgos 2020, sin embargo no fue claro para la OCI observar cuales eran las acciones asociadas al presente riesgo, por lo cual se recomienda realizar los ajustes necesarios y relacionar las acciones que se encuentren relacionadas con el riesgo. Se observó registro de monitoreo realizado por la líder de proceso sin embargo no se cargaron las evidencias de ejecución y no se registra el seguimiento realizado a cada uno de los controles por lo cual se recomienda dar cumplimiento a los lineamientos dados por la segunda línea de defensa las cuales permitan que para los próximos monitoreos se cargue el seguimiento y los soportes de evidencia de ejecución de cada uno de los controles dispuestos en la herramienta VISION - Módulo de Gestión del Riesgo. Durante el primer cuatrimestre de 2020 no se evidenciaron reportes de materialización, de conformidad con la comunicación ID333431 del 04 de mayo de 2020 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en el que se informó que "Dentro de los procesos Disciplinarios que lleva esta Subdirección a través de la Gestión de Control Disciplinario, no se profirió fallos disciplinarios relacionados con delitos contra la administración pública y demás temas asociados con actos de corrupción."

RIESGOS CORRUPCIÓN			CONTROLES	ZONA	CONTROL INTERNO				
PROCESO	RIESGO	DESCRIPCIÓN			EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS			
Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales	Manipular información de identificación del causante, historias laborales, factores salariales y régimen legal aplicable, por parte de un funcionario o contratista.	Reconocimientos pensionales incorrectos, Proceso judiciales por reconocimientos pensionales erróneos, Reproceso en el procedimiento de reconocimiento pensional, Investigaciones administrativas, disciplinarias, fiscales y penales.	Confirmar con las entidades correspondientes, los certificados de tiempos públicos y de factores salariales aportados por los ciudadanos con sus solicitudes	Zona de Riesgo Moderada	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Informe de Evaluación Integral Segundo Semestre 2019 radicado mediante ID323786 el día 19 de febrero de 2020 e Informe Primer Trimestre corte al 31 de marzo de 2020; informes mediante los cuales se generaron recomendaciones para garantizar la efectividad de los controles y que deberán ser tenidas en cuenta por parte de la primera (líder de proceso) y segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación). Los informes se encuentran publicados en la página web de la entidad mediante el link: http://www.foncep.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno	El riesgo se encuentra ubicado en Zona de Riesgo MODERADA. Se observó modificación a los controles asociados al riesgo pasando de 3 a 1 control correspondiente a "Confirmar con las entidades correspondientes, los certificados de tiempos públicos y de factores salariales aportados por los ciudadanos con sus solicitudes". Cabe resaltar que no se actualizó el riesgo en la Suit Vision Empresarial por la cual se recomienda gestionar el riesgo de acuerdo con la valoración aprobada en la Matriz de Riesgos Corrupción 2020 publicada en el portal web de la entidad. Frente a la documentación de los controles se observa que estos se encuentran en el procedimiento PDT-MIS-GRP-002 Solicitud Pensional. Resultado de la Evaluación Integral que realiza la OCI se observó que los controles son efectivos. Se observaron acciones en el plan de tratamiento de riesgos 2020, sin embargo no fue claro para la OCI observar cuales eran las acciones asociadas al presente riesgo, por lo cual se recomienda realizar los ajustes necesarios y relacionar las acciones que se encuentren relacionadas con el riesgo. Se observó registro de monitoreo realizado por el líder de proceso sin embargo no se cargaron las evidencias de ejecución y no se registra el seguimiento realizado a cada uno de los controles por lo cual se recomienda dar cumplimiento a los lineamientos dados por la segunda línea de defensa las cuales permitan que para los próximos monitoreos se cargue el seguimiento y los soportes de evidencia de ejecución de cada uno de los controles dispuestos en la herramienta VISION - Módulo de Gestión del Riesgo. Durante el primer cuatrimestre de 2020 no se evidenciaron reportes de materialización, de conformidad con la comunicación ID333431 del 04 de mayo de 2020 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en el que se informó que "Dentro de los procesos Disciplinarios que lleva esta Subdirección a través de la Gestión de Control Disciplinario, no se profirió fallos disciplinarios relacionados con delitos contra la administración pública y demás temas asociados con actos de corrupción."			
			Solicitar y revisar documentación mínima obligatoria para el seguimiento y cierre de los contratos (informes y evidencias)				Zona de Riesgo Moderada	La Oficina de Control Interno evaluará la efectividad de los controles en la Auditoría a realizar a la Verificación contratación (etapas de planeación, selección, contratación y ejecución) que se encuentra programada entre el 01 de abril al 17 de mayo de 2020 en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2020	El riesgo se encuentra ubicado en Zona de Riesgo MODERADA. Los controles se encuentran documentados en el procedimiento PDT-APO-GCN-003 General de contratación. De acuerdo con la verificación realizada por la OCI los controles se están aplicando y son efectivos. Cabe resaltar que el control gestionado en la Suit Vision Empresarial presenta diferencias al aprobado y publicado en la Matriz de Riesgos Corrupción por lo cual se recomienda Se observan acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos con corte al 31 de marzo de 2020 las cuales se encuentran gestionadas y monitoreadas. Se observó reporte de monitoreo realizado por el líder de proceso, informe mediante el cual no se reporta materialización del riesgo durante el periodo, sin embargo no se observaron soportes que evidencian la ejecución de los controles. Se recomienda de igual forma para próximos monitoreos reportar los seguimientos de ejecución a los controles asociados para el riesgo en la Matriz de Riesgos Corrupción publicada en el portal web de la entidad. Durante el primer cuatrimestre de 2020 no se evidenciaron reportes de materialización, de conformidad con la comunicación ID333431 del 04 de mayo de 2020 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en el que se informó que "Dentro de los procesos Disciplinarios que lleva esta Subdirección a través de la Gestión de Control Disciplinario, no se profirió fallos disciplinarios relacionados con delitos contra la administración pública y demás temas asociados con actos de corrupción."
			Estudios previos superficiales o manipulados por personal interesado en el futuro proceso de contratación. Afectación a la imagen de la entidad Falta de credibilidad Incumplimiento de las especificaciones Sanciones Incumplimiento a las metas de la organización						
Gestión Contractual	Ofrecimiento y pago de sobornos a funcionarios públicos para favorecer a contratistas			Zona de Riesgo Moderada					
Gestión Contractual	Elaboración de contratos que no se ajusten a la necesidad de contratación inicial o aprobada por la instancia correspondiente	Aprobación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones a través del Comité de Contratación del FONCEP	Aprobación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones a través del Comité de Contratación del FONCEP	Zona de Riesgo Extrema	La Oficina de Control Interno evaluará la efectividad de los controles en la Auditoría a realizar a la Verificación contratación (etapas de planeación, selección, contratación y ejecución) que se encuentra programada entre el 01 de abril al 17 de mayo de 2020 en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2020	El riesgo se encuentra ubicado en Zona de Riesgo Extrema. Cabe resaltar que el riesgo gestionado en la Suit Vision Empresarial presenta diferencias en la Zona de Riesgo (Zona Alta) referente a la Matriz de Riesgos Corrupción Publicada (Zona Extrema). El control "Aprobación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones a través del Comité de Contratación del FONCEP" se encuentra documentado en el procedimiento PDT-APO-GFO-001 Administración del Plan Anual de Adquisiciones. El control "Realizar acompañamiento en la elaboración de estudios previos y análisis del sector" se encuentra documentado en el procedimiento PDT-APO-GCN-003 General de contratación. Se observan acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos con corte al 31 de marzo de 2020 las cuales se encuentran gestionadas y monitoreadas. Se observó reporte de monitoreo realizado por el líder de proceso, informe mediante el cual no se reporta materialización del riesgo durante el periodo sin embargo no se observaron soportes que evidencian la ejecución de los controles. Se recomienda de igual forma para próximos monitoreos reportar los seguimientos de ejecución a los controles asociados para el riesgo en la Matriz de Riesgos Corrupción publicada en el portal web de la entidad. Durante el primer cuatrimestre de 2020 no se evidenciaron reportes de materialización, de conformidad con la comunicación ID333431 del 04 de mayo de 2020 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en el que se informó que "Dentro de los procesos Disciplinarios que lleva esta Subdirección a través de la Gestión de Control Disciplinario, no se profirió fallos disciplinarios relacionados con delitos contra la administración pública y demás temas asociados con actos de corrupción."			
			Realizar acompañamiento en la elaboración de estudios previos y análisis del sector						

RIESGOS CORRUPCIÓN			CONTROLES	ZONA	CONTROL INTERNO	
PROCESO	RIESGO	DESCRIPCIÓN			EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
Gestión Contractual	Favorecimiento a contratistas para la adjudicación de contratos	Incumplimiento de las especificaciones Sanciones Pérdida de imagen Malversación de recursos públicos. Incumplimiento a las metas de la organización	Estudios previos en SECOP disponibles a discusión por parte de los oferentes aplica para procesos abiertos	Zona de Riesgo Moderada	La Oficina de Control Interno evaluará la efectividad de los controles en la Auditoría a realizar a la Verificación contratación (etapas de planeación, selección, contratación y ejecución) que se encuentra programada entre el 01 de abril al 17 de mayo de 2020 en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2020	El riesgo se encuentra ubicado en la Zona de Riesgos Moderada, sin embargo en la Suit Vision Empresarial el riesgo se encuentra en Zona de Riesgo Alta, razón por la cual se recomienda realizar los ajustes en la herramienta para el monitoreo efectivo del riesgo de acuerdo con lo publicado en el portal web de la entidad. Los controles se encuentran documentados en el procedimiento PDT-APO-GCN-003 General de contratación. Se observan acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos con corte al 31 de marzo de 2020 las cuales se encuentran gestionadas y monitoreadas. Se observó reporte de monitoreo realizado por el líder de proceso, informe mediante el cual no se reporta materialización del riesgo durante el periodo sin embargo no se observaron soportes que evidencian la ejecución de los controles. Se recomienda de igual forma para próximos monitoreos reportar los seguimientos de ejecución a los controles asociados para el riesgo en la Matriz de Riesgos Corrupción publicada en el portal web de la entidad. Durante el primer cuatrimestre de 2020 no se evidenciaron reportes de materialización, de conformidad con la comunicación ID333431 del 04 de mayo de 2020 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en el que se informó que "Dentro de los procesos Disciplinarios que lleva esta Subdirección a través de la Gestión de Control Disciplinario, no se profirió fallos disciplinarios relacionados con delitos contra la administración pública y demás temas asociados con actos de corrupción."
			Aprobación, seguimiento y aprobación de ajustes del Plan Anual de Adquisiciones a través del Comité de Contratación del FONCEP			
			Aplicar las directrices dadas por Colombia Compra Eficiente y las contempladas en el Decreto 1510 de 2013			
			Revisión de los estudios previos			
Administración de Cesantías	Manipulación o alteración de la información del formato de solicitud de retiro de cesantías para el beneficio de un tercero	Manipulación o alteración de la información del formato de solicitud de retiro de cesantías para el beneficio de un tercero	Confirmar con la entidad empleadora el tramite de la cesantía via mail	Zona de Riesgo Moderada	La Oficina de Control Interno evaluará la efectividad de los controles en la Auditoría a la Gestión de Cesantías que se realizará entre el 03 de agosto y el 11 de septiembre de 2020 en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2020	Resultado de la matriz de riesgos corrupción El riesgo fue identificado, valorado nuevamente y gestionado el día 15 de abril de 2020 de acuerdo con la Matriz de Riesgos 2020 V1 publicada en el portal web de la entidad. http://www.foncep.gov.co/transparencia/planeacion/planes/plan-anticorruptcion-atencion-ciudadano Cabe resaltar que el control "Validación de existencia física la confirmación de la entidad empleadora, dentro del expediente" no registra reporte de monitoreo teniendo en cuenta que este se encuentra asociado en la Matriz de Riesgos Corrupción publicado en el portal web de la entidad El control confirmación vía mail con la entidad se encuentra documentado en el procedimiento PDT-MIS-ACE-001 Gestión Solicitudes Pago de Cesantías. Se observaron dos acciones asociadas al plan de tratamiento de riesgos para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de marzo de 2020 sin embargo al corte del 22 de abril de 2020 no se observó reporte de ejecución por parte del líder de proceso, incumpliendo lo establecido en el manual de gestión del riesgo del FONCEP <i>Capítulo VIII Monitoreo de Riesgos- Informes de Monitoreo "Los informes de monitoreo deben contemplar (...) seguimiento al plan de tratamiento de riesgo (...)</i> . Se observó reporte de monitoreo realizado por el líder de proceso, informe mediante el cual se evidencia soporte de ejecución del control definido. No se reporta materialización del riesgo durante el periodo. Durante el primer cuatrimestre de 2020 no se evidenciaron reportes de materialización, de conformidad con la comunicación ID333431 del 04 de mayo de 2020 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en el que se informó que "Dentro de los procesos Disciplinarios que lleva esta Subdirección a través de la Gestión de Control Disciplinario, no se profirió fallos disciplinarios relacionados con delitos contra la administración pública y demás temas asociados con actos de corrupción."
			Validación de existencia física la confirmación de la entidad empleadora, dentro del expediente			
Gestión Documental	Obtener un beneficio personal, económico o para un tercero con la alteración indebida de los expedientes físicos de las distintas series documentales	Obtener un beneficio personal, económico o para un tercero con la alteración indebida de los expedientes físicos de las distintas series documentales	Verificación de la aplicación de las herramientas archivísticas	Zona de Riesgo Alta	La Oficina de Control Interno evaluará la efectividad de los controles en Informe al Cumplimiento de la Directiva 003 de 2013 la cual se encuentra programada entre el 13 de abril al 11 de mayo de 2020 en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías.	El riesgo se encuentra ubicado en Zona de Riesgo ALTA El control "Aplicación de las herramientas archivísticas" se encuentra documentado en la Política de Gestión Documental POL-APO-GDO-001. Se observó acción gestionada en el Plan de Tratamiento de Riesgos 2020 Se observó reporte de monitoreo realizado por el líder de proceso, informe mediante el cual no se reporta materialización del riesgo durante el periodo. Durante el primer cuatrimestre de 2020 no se evidenciaron reportes de materialización, de conformidad con la comunicación ID333431 del 04 de mayo de 2020 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en el que se informó que "Dentro de los procesos Disciplinarios que lleva esta Subdirección a través de la Gestión de Control Disciplinario, no se profirió fallos disciplinarios relacionados con delitos contra la administración pública y demás temas asociados con actos de corrupción."

Proyecto: Luisa Fernanda Puerta Benavides- Contratista Especializada Oficina de Control Interno
Revisó y Aprobó Alexandra Yomayza Cartagena - Jefe Oficina de Control Interno